

# Consejo de Salud

zona básica de Yunquera

## CAMPIÑA ALTA

### Equipo promotor:

Profesionales sanitarios, asociaciones, instituciones, grupos políticos, ayuntamiento, otros colectivos que conforman el tejido social del municipio y ciudadanos interesados

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

## EPOC

VIERNES 10 DE MAYO - 19:30 HORAS

SALA MULTIUSOS

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

C/. LA SEDA Nº 32 -1º

YUNQUERA DE HENARES

**¡Acude!**

# Consejo de SALUD

de zona



19 pueblos, 9.730 personas  
un Objetivo:

## Mejorar nuestra salud

### ¿cómo?

Con tu participación

# Consejo de SALUD

Zona básica de Yunquera

## CAMPIÑA ALTA

Órgano asesor y consultivo  
que canaliza la participación de los  
ciudadanos en asuntos de salud.



VIERNES 10 DE MAYO - 19:30 HORAS

SALÓN MULTIUSOS

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

C/. LA SEDA Nº 32-1º

YUNQUERA DE HENARES



Consejo Municipal de Salud  
de Yunquera de Henares

# La SALUD

De preocupación a  
ocupación

## Según la O.M.S.

“Salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social en armonía con el medio ambiente y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia.”

“La buena salud es fundamental para el bienestar humano y el desarrollo sostenible.”

Los consejos de salud locales y de zona nos permiten participar en un objetivo común.

## MEJORAR NUESTRA SALUD



# La SALUD

Un derecho y  
un deber

## Constitución Española:

**Artículo 43.** Reconoce el derecho a la protección de la salud (leer).

**Artículo 9.2.** Derecho a participar y deber de las instituciones a facilitar este derecho.

**Artículo 129.1.** Derecho a participar en los organismos públicos que afecten a la calidad de vida y al bienestar general.

### Ley general de sanidad

#### Artículo 5

La participación comunitaria en la formulación de la política sanitaria y su control se extiende a los ciudadanos. (art. 2 L.O.S. de JCCM).

#### Artículo 53

Exige que las Comunidades Autónomas ajusten el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria a criterios de participación democrática de todos los interesados.

### Reglamento de org. funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

#### Artículo 119, 130 y 131

Es competencia de los ayuntamientos canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos municipales a través de los consejos sectoriales.

# La SALUD

Sé protagonista, no sólo  
paciente

## Áreas de resultados

- Atención sanitaria
- Promoción de la salud
- Prevención de la enfermedad:
  - Proyecto de enfermedad pulmonar obstructiva crónica. “EPOC”.  
Presentación de los doctores Luis Torres y Carlos Vásquez.
- Educación sanitaria

Haz llegar tus propuestas y sugerencias al consejo de salud.

**El consejo de salud elaborará informes, presentará proyectos y facilitará el desarrollo de programas y acciones encaminadas a conseguir las mejoras propuestas.**